



## **Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico**

### **Junta de Supervisión certifica plan de acción del Gobierno para fondos federales CDBG-DR**

*El plan de acción de CDBG-DR es congruente con el plan fiscal; la Junta de Supervisión hace recomendaciones sobre cómo los programas pueden alinearse a las reformas estructurales del plan fiscal*

*(San Juan, PR – 14 de abril de 2020)* – La Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico anunció hoy que certificará el plan de acción configurado por el Departamento de la Vivienda estatal que desglosa el uso de fondos de la Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario en la Recuperación por Desastre (CDBG DR, por sus siglas en inglés) del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD, en inglés).

La Junta de Supervisión ha determinado que los programas que el Departamento de la Vivienda desglosa en este plan de acción, por lo general, son congruentes con el Plan Fiscal Certificado y el Presupuesto Certificado. Igualmente, informó que algunos programas del plan de acción están alineados con las reformas estructurales del plan fiscal. En tanto, la certificación de la Junta de Supervisión provee recomendaciones sobre cómo los programas pueden complementar las iniciativas del plan fiscal, particularmente en cuanto a la reforma de capital humano y bienestar social y la reforma de facilidad para hacer negocios.

Se designó al Departamento de la Vivienda como la agencia responsable de administrar aproximadamente \$20,000 millones en los fondos CDBG-DR, que está recibiendo Puerto Rico del Departamento de la Vivienda federal bajo la supervisión de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3). En febrero de 2018, HUD otorgó la primera subvención de fondos de \$1,500 millones. En enero de 2020, HUD había anunciado el acuerdo de subvención para los próximos \$8,200 millones, que requiere que el Departamento de la Vivienda local entregue el plan de acción actualizado ante la Junta de Supervisión para que revise y certifique que los programas son compatibles con el Plan Fiscal Certificado y el Presupuesto Certificado. Además de estos fondos, HUD asignó a Puerto Rico \$8,300 millones relacionados con la resiliencia por desastre y \$1,900 millones a la red eléctrica.

La Junta de Supervisión también certificó el presupuesto para el próximo bloque de fondos de \$1,700 millones, según lo requiere Vivienda federal antes de dar a Vivienda local acceso a los fondos y continuar con la implementación del plan de acción.

“Los fondos federales son un elemento fundamental en la recuperación de Puerto Rico a partir de la serie de desastres naturales que ha sufrido el pueblo de Puerto Rico”, apuntó la directora ejecutiva de la Junta de Supervisión, Natalie Jaresko. “Es sumamente importante que estos fondos federales, al igual que todos los fondos, tengan el mayor y mejor impacto posible sobre la economía de Puerto Rico y sus residentes. La Junta de Supervisión repasó el plan de acción con ese objetivo en mente”.

“El Plan Fiscal Certificado sirve como un mapa para la recuperación de Puerto Rico, y las reformas estructurales que forman parte del plan son el mínimo requerido para que haya un crecimiento económico sostenible en el futuro de la Isla”, Jaresko afirmó. “HUD ordenó que el plan de acción fuera congruente con el Plan Fiscal Certificado y el Presupuesto Certificado, y nos hemos tomado muy en serio esta responsabilidad”.

La Junta de Supervisión recomienda que el Programa de Capacitación Laboral que aparece en el plan de acción se coordine con los esfuerzos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) para renovar los programas de desarrollo de la fuerza laboral. Complementar los esfuerzos de DDEC traería como resultado un programa mejor coordinado y más eficiente que fomentará la creación de una fuerza laboral con las habilidades y conocimientos requeridos para conseguir empleos bien remunerados en las industrias en crecimiento.

Asimismo, el plan de acción se alinea con las reformas estructurales del plan fiscal que tienen que ver con la facilidad para registrar propiedades en la isla. Esta reforma es parte del esfuerzo por mejorar la facilidad de hacer negocios, así como para garantizar que aquellas personas que hayan sufrido a consecuencia de los desastres tengan en el futuro un acceso fácil y sin obstáculos a los fondos de desastre relacionados.

La Junta de Supervisión recomienda que el Programa de Iniciativas de Planificación de Agencias que tiene que ver con la base de datos del sistema de información geográfica (GIS, en inglés), y que está incluida en el plan de acción, limite su alcance inicial a los elementos fundamentalmente esenciales que sean alcanzables, con un enfoque en el Departamento de Justicia, la Junta de Planificación y el Centro de Recaudaciones del Impuesto Municipal (CRIM), que en la actualidad tienen los datos sobre el registro de las propiedades. Mediante este proceso, el gobierno de Puerto Rico podrá crear una base de datos abarcadora e identificar las propiedades que no estén registradas en todas las bases de datos.

La Junta de Supervisión también presentará sus recomendaciones relativas a cómo modernizar el proceso para registrar una propiedad en Puerto Rico, conforme al proceso delineado en el Título II, Sección 205 de PROMESA.

“Estamos confiados en que el plan de acción y las reformas estructurales se puedan implementar cabalmente, y que en los planes de acción futuros que incluyan programas de CDBG DR se empleen las mejores prácticas y políticas con base empírica, tanto en el diseño como en la implementación”, comentó Jaresko.

- Para acceder a la carta de la Junta de Supervisión dirigida al Secretario de la Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos, Honorable Ben Carson, visite <https://juntasupervision.pr.gov/documents/>
- Para más detalles sobre el plan de acción del Departamento de la Vivienda local, visite <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/action-plan/>

###

Acerca de la Junta de Supervisión:

La Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico se creó bajo la ley bipartita Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act (PROMESA) de 2016. El propósito de la Junta de Supervisión es proveer un método para que Puerto Rico logre responsabilidad fiscal y acceso a los mercados de capital.

Website: [www.juntasupervision.pr.gov](http://www.juntasupervision.pr.gov)

Contactos:

Edward Zayas  
[edward.zayas@promesa.gov](mailto:edward.zayas@promesa.gov)  
787-641-0001

Matthias Rieker  
[matthias.rieker@promesa.gov](mailto:matthias.rieker@promesa.gov)  
787-641-0001